

Certificado

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 20.527 y en el

Decreto Nº 1.161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, CERTIFICA que, por Resolución Exenta Nº 9.434, de fecha 23 de julio de dos mil doce, se aprobó la inscripción de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad de jurídica de derecho privado bajo el Nº 2, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Santiago, de Julio del año 2012.



Miguel Flores Vargas
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA Y QUE SE HA DEVENIDO AL INTERESADO ANTOFAGASTA. 28 AGN 2012

NOTARIO PÚBLICO
MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO
ANTOFAGASTA

